



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 012

febrero 25 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	540013333005-2013-00313-01	REPARACION DIRECTA	LEIDY ADRIANA CRUZ ESPEJO Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Notifiquese Y Cumplase TÉNGASE COMO PRUEBAS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA PARTE INCIDENTALISTA ABOGADO GUBER ALFONSO ZAPATA, CONSISTENTE EN LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL INGENIERO DE SISTEMAS DANIEL OSNAIDER GÓMEZ OCHO. TÉNGASE COMO PRUEBA SOLICITADA DE OFICIO POR EL DESPACHO LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA MESA DE AYUDA CORREO ELECTRÓNICO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, OBRANTE A FOLIO 259 Y CON FECHA DE VERIFICACIÓN DEL 2/10/2020 EN RESPUESTA A PETICIÓN ELEVADA DENTRO DEL PRESENTE TRÁMITE INCIDENTAL EL 10 DE FEBRERO DE 2020.		24/02/2020
2	540013333006-2013-00090-00	REPARACION DIRECTA	BLANCA ISABEL RODRIGUEZ Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC	Auto resuelve concesión recurso apelación RECHAZAR por extemporáneo el recurso de apelación formulado por la parte demandada contra la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho Judicial en el proceso de la referencia, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.		24/02/2020
3	540013333006-2013-00333-00	REPARACION DIRECTA	ETNA CECILIA MARTINEZ CARRASCAL Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de conciliación para el día 27 de marzo de 2020, a las 03:00 de la tarde.		24/02/2020
4	540013333006-2014-00340-00	REPARACION DIRECTA	CIRO ALFONSO VARGAS TIRADO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para la reanudación de la audiencia de pruebas para el día 08 de mayo de 2020, a las 09:00 de la mañana.		24/02/2020
5	540013333006-2015-00459-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OCAÑA ESPO S.A. E.S.P.	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para la realización de la audiencia inicial para el día 12 de mayo de 2020, a las 09:00 de la mañana.		24/02/2020
6	540013333006-2017-00384-00	REPARACION DIRECTA	MIGUEL ANGEL MARIN SOLANO Y OTROS	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para la realización de la audiencia inicial para el día 06 de marzo de 2020, a las 03:00 de la tarde.		24/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
7	540013333006-2018-00003-00	REPARACION DIRECTA	JOSE JOAQUIN CUEVAS Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER LA NACION - MINISTERIO DE SALUD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para la realización de la audiencia inicial para el día 10 de septiembre de 2020, a las 03:00 de la tarde.		24/02/2020
8	540013333006-2018-00015-00	REPARACION DIRECTA	JOSE ARGELIO ROMERO CAMARGO Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto Notifiquese Y Cumplase NEGAR la solicitud de integración del litisconsorcio necesario formulada por el apoderado judicial de la Rama Judicial del Poder Público, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.	1	24/02/2020
9	540013333006-2018-00044-00	REPARACION DIRECTA	ERIKA LIZETH VIANA PEREZ Y OTROS	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COLOMBIA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). Se inadmite la presente demanda presentada por la señora MARTHA DOLLY OVIENDO en nombre y representación de su menor hija YENIFER PAOLA PARRA VIANA y de MELVY ESTHER CALDERÓN OVIEDO en nombre y representación de su menor hija JESSICA PAOLA LIZARAZO CALDERÓN a través de apoderado judicial, contra la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. Se ordena corregir los defectos advertidos, para lo cual se le CONCEDE un término de diez (10) días, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011, so pena de rechazo de la demanda, respecto de las jóvenes YENIFER PAOLA PARRA VIANA y JESSICA PAOLA LIZARAZO CALDERÓN.	1	24/02/2020
10	540013333006-2018-00070-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN ALEXANDER SILVA SUAESCUN	INSTITUTO DE Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto rechaza demanda Se RECHAZA la demanda instaurada por el señor EDWIN ALEXANDER SILVA SUESCÚN en contra del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, por no haber subsanado la demanda y conforme con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.	1	24/02/2020
11	540013333006-2018-00098-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALFONSO ANGARITA	MUNICIPIO CONVENCION DE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para la realización de la audiencia inicial para el día 15 de abril de 2020, a las 03:00 de la tarde.		24/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
12	540013333006-2018-00141-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVA SANABRIA SANABRIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve concesión recurso apelación Por ser procedente y haber sido presentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho Judicial el día 16 de diciembre de 2019 , habrá de concederse el mismo, en el efecto SUSPENSIVO, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander. En consecuencia, REMITASE al Tribunal Administrativo de Norte de Santander el expediente para el trámite del recurso de apelación que se concede, previas las anotaciones secretariales del caso.		24/02/2020
13	540013333006-2018-00209-00	REPARACION DIRECTA	GLORIA ESTEFANIA DAVILA CACERES Y OTROS	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD CLINICA SANTA ANA CLINICA MEDICAL DUARTE COOMEVA EPS - SINERGIA SALUD IPS	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Téngase como tercero afectado al señor GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA. Se fija la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente única nacional No. 3-082-00-00636-6 del BANCO AGRARIO CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020
14	540013333006-2018-00248-00	REPARACION DIRECTA	ANA DOLORES BAYONA DE QUINTERO	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL MUNICIPIO DE CONVENCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial para el día 17 de abril de 2020, a las 03:00 de la tarde.		24/02/2020
15	540013333006-2018-00346-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR ALBARRACIN PEREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y COONTRIBUCIONES PARAFISCALS DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		24/02/2020
16	540013333006-2018-00509-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CILIA MANTILLA ARIAS	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2020, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA.		24/02/2020
17	540013333006-2018-00510-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIX OTILIA PENA CONTRERAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2020, A LAS 03:00 DE LA TARDE.		24/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
18	540013333006-2018-00521-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARRASCAL AMAYA SALVADOR	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto resuelve desistimiento Se ACEPTA el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por el señor SALVADOR CARRASCAL AMAYA, mediante apoderado judicial, conforme a las consideraciones realizadas en la parte motiva de la presente providencia.		24/02/2020
19	540013333006-2018-00524-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA SUSANA ROMERO CONTRERAS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto resuelve retiro demanda Se ACEPTA el retiro de la demanda presentada por la señora ALBA SUSANA ROMERO CONTRERAS contra la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, conforme lo expuesto en precedencia.		24/02/2020
20	540013333006-2019-00017-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COTES MENDOZA LUIS ANTONIO	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MEGISTERIO	Auto resuelve retiro demanda Se ACEPTA el retiro de la demanda presentada por el señor LUIS ANTONIO COTES MENDOZA contra la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, conforme lo expuesto en precedencia.		24/02/2020
21	540013333006-2019-00029-00	REPARACION DIRECTA	ALFREDO PALLARES SANCHEZ Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto requiere Se ordena por Secretaría REQUERIR al apoderado de la Fiscalía General de la Nación a efectos de que manifieste a este Juzgado en el término de cinco (5) días, si solicita el emplazamiento de la señora Martha Inés Mora Flórez, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 291, numeral 4 y 293 del Código General del Proceso - Ley 1564 de 2012, por remisión del artículo 200 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.		24/02/2020
22	540013333006-2019-00060-00	REPARACION DIRECTA	JOSE MIGUEL BAYONA ALBARRACIN Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION LA NACION RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para la realización de la audiencia inicial para el día 15 de septiembre de 2020, a las 09:00 de la mañana.		24/02/2020
23	540013333006-2019-00090-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABEL VERA DURAN	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARA FISCALES-UGPP	Auto admite demanda Se admite la presente demanda- Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente única nacional No. 3-082-00-00636-6 del BANCO AGRARIO CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
24	540013333006-2019-00112-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNANDO LORZA PEÑARANDA	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		24/02/2020
25	540013333006-2019-00127-00	REPARACION DIRECTA	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA -SAYCO	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente única nacional No. 3-082-00-00636-6 del BANCO AGRARIO CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		24/02/2020
26	540013333006-2019-00141-00	REPARACION DIRECTA	JEISEL ELIANA MENDOZA VELA Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - RAMA JUDICIAL.	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020
27	540013333006-2019-00178-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRERAS ROJAS NELLY ESPERANZA	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		24/02/2020
28	540013333006-2019-00180-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EUGENIA VILLAMIZAR MENDOZA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
29	540013333006-2019-00181-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIX LINLEY ORTIZ CRRILLO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		24/02/2020
30	540013333006-2019-00183-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEJIA PEREZ - MILADIS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020
31	540013333006-2019-00184-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SEPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		24/02/2020
32	540013333006-2019-00198-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDY YULAY PARADA ORTEGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Auto inadmite demanda Se INADMITE la demanda presentada por la señora SANDY YULAY PARADA ORTEGA a través de apoderado judicial, con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. ORDÉNESE corregir los defectos advertidos, para lo cual se le CONCEDE un término de diez (10) días, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011, so pena de rechazo de la demanda.		24/02/2020
33	540013333006-2019-00221-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM CECILIA LOPEZ DOMINGUEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACIONA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto resuelve retiro demanda ACEPTAR el retiro de la demanda presentada por la señora MYRIAM CECILIA LÓPEZ DOMÍNGUEZ contra la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, conforme lo expuesto en precedencia.		24/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
34	540013333006-2019-00236-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ILIANA MALDONADO BUENO	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS	Auto inadmite demanda Se INADMITE la demanda presentada por la señora ILIANA PAILA MALDONADO BUENO a través de apoderado judicial, contra el INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.		24/02/2020
35	540013333006-2019-00237-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ANTONIO CAMARGO CONTRERAS	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS	Auto inadmite demanda Se INADMITE la demanda presentada por el señor LUIS ANTONIO CAMARGO CONTRERAS a través de apoderado judicial, contra el INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. ORDÉNESE corregir los defectos advertidos, para lo cual se le CONCEDE un término de diez (10) días, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011, so pena de rechazo de la demanda.		24/02/2020
36	540013333006-2019-00250-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHANA PATRICIA CADENA ARDILA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA ROSARIO	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente única nacional No. 3-082-00-00636-6 del BANCO AGRARIO CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020
37	540013333006-2019-00251-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROAMIR VANEGAS PEÑA	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020
38	540013333006-2019-00253-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN TARESA BAREÑO MARCIALES	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto inadmite demanda Se INADMITE la demanda presentada por la señora CARMEN TERESA BAREÑO MARCIALES a través de apoderado judicial, contra el INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.		24/02/2020
39	540013333006-2019-00254-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY KATHERINE CACERES VELASCO	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS	Auto inadmite demanda Se INADMITE la demanda presentada por la señora LEIDY KATHERINE CÁCERES VELASCO a través de apoderado judicial, contra el INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.		24/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
40	540013333006-2019-00255-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIPE ARTURO ARIZA RIVERA	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRASPORTE MUNICIPIO LOS PATIOS	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		24/02/2020
41	540013333006-2019-00259-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRILLOS NAVARRO - JIMMY ALONSO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020
42	540013333006-2019-00260-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FELIPE RODRIGUEZ NIÑO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		24/02/2020
43	540013333006-2019-00261-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AREVALO QUINTERO - LUCY ESTHELA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020
44	540013333006-2019-00263-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLANO SOLANO-GUSTAVO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente de la demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
45	540013333006-2019-00264-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAWEY MORENO FAJARDO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020
46	540013333006-2019-00265-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIREZ MENDOZA MARTHA SOCORRO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020
47	540013333006-2019-00266-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIREZ NAVARRO - ANA ISABEL	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020
48	540013333006-2019-00267-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELINA RUIZ SUAREZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020
49	540013333006-2019-00268-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLANO GUEVARA - ANA CECILIA	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
50	540013333006-2019-00269-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEREZ DE CARDENAS NELLY CECILIA	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve retiro demanda Se ACEPTA el retiro de la demanda presentada por la señora NELLY CECILIA PÉREZ DE CÁRDENAS contra la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, conforme lo expuesto en precedencia.		24/02/2020
51	540013333006-2019-00273-00	REPARACION DIRECTA	LIZETH TORCOROMA DIAZ DURAN Y OTROS	MUNICIPIO DE CONVENCION EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CONVENCION E.S.P.C.	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente única nacional No. 3-082-00-00636-6 del BANCO AGRARIO CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.	1	24/02/2020
52	540013333006-2019-00280-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ANDRES SANCHEZ PINO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto resuelve retiro demanda Se ACEPTA el retiro de la demanda presentada por el señor JORGE ANDRÉS SÁNCHEZ PINO contra la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, conforme lo expuesto en precedencia.		24/02/2020
53	540013333006-2019-00285-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MOLINA MOLINA ROSELIA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		24/02/2020
54	540013333006-2019-00286-00	REPARACION DIRECTA	JOSE ALEXANDER VILLAMIZAR ORTEGA Y OTROS	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda Se admite la presente demanda- Se fija la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente única nacional No. 3-082-00-00636-6 del BANCO AGRARIO CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		24/02/2020
55	540013333006-2019-00297-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABREO PEÑA JORGE ENRIQUE	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto resuelve retiro demanda Se ACEPTA el retiro de la demanda presentada por el señor JORGE ENRIQUE ABREO PEÑA contra la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, conforme lo expuesto en precedencia.		24/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
56	540013333006-2020-00055-00	ACCIONES POPULARES	MARTIN ALBERTO SANTOS DIAZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA INDUALCOL S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda SE ACEPTA LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL ABOGADO MARTÍN ALBERTO SANTOS DÍAZ CONTRA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - INDUALCOL S.A.S. Y POR LO TANTO, HÁGASE ENTREGA DE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA AL MENCIONADO ACCIONANTE, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.	1	24/02/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 25 febrero de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 25 febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


ELIANA BELÉN GALVÁN SANDOVAL
 Secretaria

